

VISTO la nota presentada por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de aprobación del Proyecto: **“Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso en las carreras de grado 2021-2024”**; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de referencia tiene como Responsable General a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, integrada por la Sra. Secretaria Académica, Prof. Silvina BARROSO (DNI N° 18.204.237) y la Sra. Subsecretaria Académica, Prof. Alejandra BENEGAS (DNI N° 14.783.350).

Que el mencionado Programa se constituye en un marco institucional orientado a generar condiciones institucionales y académicas que promuevan el acompañamiento a los estudiantes en las diferentes etapas de las carreras de grado que componen la oferta educativa de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el principio de inclusión educativa se constituye en rector de esta propuesta, considerando, además, que cada trayectoria educativa se encuentra atravesada por situaciones de índole personal, académica, económica, social y cultural que condicionan las posibilidades de los estudiantes y plantean necesidades educativas específicas que deben ser atendidas desde propuestas académicas institucionales.

Que el Proyecto de referencia tiene los siguientes Objetivos, según consta en Proyecto Adjunto: Generar, de manera fundamentada y participativa, un contexto institucional promisorio para el aprendizaje, que aliente el ingreso a las carreras, potencie la continuidad de los estudios y promueva el egreso de los estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Humanas, considerando las diferentes dimensiones implicadas en el proceso de formación universitaria; Profundizar una gestión abierta, participativa y colaborativa que atienda a las distintas problemáticas y movilice el diseño y desarrollo de acciones vinculadas a garantizar el derecho a una educación pública y de calidad; Promover cambios curriculares participativos que atiendan al desarrollo de la ciencia, la tecnología y los saberes y necesidades sociales de la comunidad desde una relación teoría-práctica integrada, tanto en el plano formal como en el plano del desarrollo curricular; Proponer, desarrollar y evaluar procesos de formación docente que promuevan y acompañen cambios curriculares, transformaciones de las prácticas de enseñanza y articulación con la investigación y con la comunidad; Propiciar espacios de formación y reflexión intra e interinstitucional para la construcción de propuestas superadoras en torno a la mejora de las trayectorias académicas en los estudiantes de la Facultad.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que dicho Proyecto se enmarca en el Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso de las carreras de Grado 2021-2024; Que el mencionado Proyecto cuenta como responsable general a la Secretaria Académica: Prof. Silvina Barroso, Subsecretaria Académica: Prof. Alejandra Benegas, responsable a cargo de elaboración y coordinación del Programa: Prof. Marcela M. Digulio, Integrantes del equipo de trabajo: Prof. Clarisa Pereyra y Prof. Marcela Montero; Que para su elaboración se tomaron como base el anterior Programa de Ingreso, permanencia, y egreso (2017.-2020), el Plan Institucional de la Facultad de Ciencias Humanas (Res. 404/2017, ratificado a través de Res. CD 2018/2021), el Plan Estratégico Institucional de la UNRC (2017-2023), el Proyecto marco para la integración a la cultura universitaria de la UNRC 2020-2023- (Res. CS 0054/2020), el ANEXO 1,



Orientaciones para un ingreso excepcional: Adecuaciones académicas para el ingreso a la UNRC en 2021 (Res. CS 173/2020), y el Proyecto de la FCH Flexibilidad, Inclusión y trabajo colaborativo en el ingreso a la Facultad de Ciencias Humanas. Propuesta de trabajo emergente de procesos colectivos en el marco de la situación socio-sanitaria que impulsa la necesidad de gestar procesos mediados por la tecnología para el ciclo 2021 (Res. CD 206/ 2020); Que se propone articular saberes específicos y generales, académicos y administrativos, donde el pasaje de la secundaria a la universidad sea de articulación flexible en la evaluación, de acompañamiento en la colaboración e inclusión en la presencialidad y también, desde la tecnología como la herramienta que nos "conecte" desde los primeros pasos por la universidad; Que este Programa, al igual que el anterior, se sustenta en principios que focalizan en la consolidación de condición de institución formadora nacional, pública y gratuita desde propuestas académicas comprometidas con la realidad socio-cultural, y articuladas con un proyecto nacional democrático orientado a la justicia social y a la emancipación colectiva, Que cuenta con objetivos específicos: 1) favorecer los procesos de inclusión a la universidad, que contemplen la diversidad de potencialidades y necesidades de estudiantes, vinculadas a aspectos académicos, personales, socio-sanitarios y contextuales; 2) proponer y desarrollar estrategias metodológicas que, basadas en la inclusión, generen posibilidades de acceso al conocimiento y se adecuen a las situaciones y posibilidades de quienes se interesen en la continuidad y conclusión de sus estudios; 3) alentar el trabajo colaborativo entre pares y docentes, sustentado en la responsabilidad, la solidaridad y el compromiso institucional, con respeto a las divergencias y construcciones compartidas; 4) fomentar la organización de un contexto institucional flexible, es decir, que propicie la integración de quienes ingresan a las carreras de la Facultad en las condiciones que habilite el contexto, con estrategias que permitan adecuar los procesos de inicio a sus necesidades; 5) promover la enseñanza y el aprendizaje de prácticas de lectura y escritura que potencien competencias comunicativas y cognitivas para el desempeño de diversas prácticas universitarias; 6) facilitar la toma de conciencia acerca de lo que significa ser estudiante en una universidad pública, en particular en esta y las responsabilidades que ello implica; 7) facilitar información y experiencias sobre las propuestas educativas de la Facultad que permitan afianzar la elección de la carrera; 8) proporcionar estrategias que permitan la construcción de contenidos disciplinares básicos de cada una de las carreras que ofrece la facultad; y 9) facilitar la incorporación a la cultura institucional y académica a través del conocimiento de pautas de funcionamiento, reglas, espacios y actores institucionales en esta etapa de la vida universitaria.

Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 15 de noviembre de 2021: Aprobar el Proyecto de Ingreso de la Facultad de Ciencias Humanas 2021-2024.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 16 de noviembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar académicamente el “Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso en las carreras de grado 2021-2024 de la Facultad de Ciencias Humanas”,



que tiene como Responsable General a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, integrada por la Sra. Secretaria Académica, Prof. Silvina BARROSO (DNI N° 18.204.237) y la Sra. Subsecretaria Académica, Prof. Alejandra BENEGAS (DNI N° 14.783.350), el que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Designar a los Sres. Docentes que participan en el Programa aprobado en el Artículo 1ero., según se consigna a continuación: Responsables a cargo de elaboración y coordinación del Programa: Prof. Marcela DI GULIO (DNI N° 21.061.960), Integrantes del Equipo de Trabajo: Prof. Clarisa PEREYRA (DNI N° 23.954.616) y Prof. Marcela MONTERO (DNI N° 27.054.617).

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 498/2021

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 498/2021
“Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso en las carreras de grado 2021-2024 de la Facultad de Ciencias Humanas”



Universidad Nacional de Río Cuarto



Facultad de Ciencias Humanas
Secretaría Académica

**PROGRAMA DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO EN LAS
CARRERAS DE GRADO 2021-2024**

Responsable general: Secretaría Académica

Secretaria Académica:

Prof. Silvina Barroso

Subsecretaria Académica:

Prof. Alejandra Benegas

Responsable a cargo de elaboración y
coordinación del Programa:

Prof. Marcela M. Di Gulio

Integrantes del equipo de trabajo:

Prof. Clarisa Pereyra

Prof. Marcela Montero

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO EN CARRERAS DE
GRADO Y PREGRADO
Período 2021-2024

Índice

PROGRAMA DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO

Esquema (3)

Presentación (4)

1- MARCO POLÍTICO IDEOLÓGICO (5)

 La facultad en momentos de cambios (6)

2. SITUACION- PROBLEMA (11)

3. ACCIONES (11)

4. OBJETIVOS (12)

5. ALCANCES Y CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA (14)

6. CRONOGRAMA (2021-2024) (21)

7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA (21)

8. PARTICIPANTES EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE
INTEGRAN EL PROGRAMA (22)

9. FINANCIAMIENTO (23)

Referencias Bibliográficas (23)

ESQUEMA

**PROGRAMA DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO
2021 - 2024**



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

PROGRAMA DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO EN LAS
CARRERAS DE GRADO Y PREGRADO 2021 - 2024

PRESENTACIÓN

El *Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso de estudiantes en las carreras de grado* se constituye en un marco institucional orientado a generar condiciones institucionales y académicas que promuevan el acompañamiento a los estudiantes en las diferentes etapas de las carreras de grado que componen la oferta educativa de la Facultad de Ciencias Humanas.

Para su elaboración se tomaron como base el anterior *Programa de Ingreso, permanencia, y egreso (2017 – 2020)*, el *Plan Institucional* de la Facultad de Ciencias Humanas (Res. 404/2017, ratificado a través de Res. CD 2018/2021), el *Plan Estratégico Institucional* de la UNRC (2017-2023), el *Proyecto marco para la integración a la cultura universitaria de la UNRC 2020- 2023-* (Res. CS 0054/2020), el ANEXO 1, *Orientaciones para un ingreso excepcional: Adecuaciones académicas para el ingreso a la UNRC en 2021* (Res. CS 173/2020), y el Proyecto de la FCH *Flexibilidad, Inclusión y trabajo colaborativo en el Ingreso a la Facultad de Ciencias Humanas. Propuesta de trabajo emergente de procesos colectivos en el marco de la situación socio-sanitaria que impulsa la necesidad de gestar procesos mediados por la tecnología para el ciclo 2021* (Res. CD 206/ 2020).

El presente Programa se compone de diversos Proyectos vinculados a las diferentes etapas que configuran la trayectoria de los estudiantes en la carrera elegida: el **ingreso**, actividades para favorecer el inicio de las carreras de grado; la **permanencia en los estudios**, con propuestas pedagógicas y curriculares innovadoras diseñadas para



ofrecer contextos promisorios de aprendizaje, valorando la formación integral de los estudiantes y sus cualidades personales en relación con la carrera; y el **egreso** con proyectos cuya finalidad es propiciar la finalización de las carreras.

El principio de inclusión educativa se constituye en rector de esta propuesta, considerando, además, que cada trayectoria educativa se encuentra atravesada por situaciones de índole personal, académica, económica, social y cultural que condicionan las posibilidades de los estudiantes y plantean necesidades educativas específicas que deben ser atendidas desde propuestas académicas institucionales.

El Programa incluye a todas las carreras de grado de la Facultad; *profesorados* en: educación inicial; educación especial; educación física; ciencias políticas, jurídicas y sociales; filosofía; historia; geografía; lengua y literatura; inglés; francés; *licenciaturas* en: educación inicial; educación especial; educación física; ciencia política; filosofía; historia; geografía; lengua y literatura; inglés; ciencias de la comunicación; trabajo social; enfermería; instrumentación quirúrgica; abogacía, comunicación social, tecnicatura en lenguas (inglés y francés) y enfermería. Asimismo, está articulado con el Régimen de estudiantes y de enseñanza de pregrado y grado universitario aprobado, por Resolución N° 120/2017 del Consejo Superior.

1. MARCO POLÍTICO IDEOLÓGICO

La Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto define sus políticas de gestión en función de tres principios centrales: *la defensa de la educación pública, la afirmación de la función social de la universidad, la formación socio-crítica del estudiante*. Estos tres principios se constituyen en supuestos básicos subyacentes de los programas y acciones que orientan a procesos de apertura y de inclusión cada vez más explícitos.



A partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional (26206 /06), se presenta como retórica y a la vez como principio de las políticas educativas en nuestro país (en consonancia con organismos internacionales y fundamentalmente con los regímenes democráticos latinoamericanos) la inclusión educativa como concepto reparador de las políticas excluyentes neoliberales. Es así que podemos comprender a la inclusión educativa como un principio político e ideológico coherente con el hecho de considerar a la educación como derecho humano /social básico que debe garantizar avances democratizadores en los planos educativos, sociales, culturales y económicos; o bien como un objetivo de las políticas públicas para contener y promover a sectores educativos que se identifican como vulnerables.

Tal como lo expresa Rinesi (2016) lo que importa subrayar como signo común a todas estas políticas, es la centralidad de esta idea de inclusión, de esta vocación por incluir, por incorporar, por hacer entrar: por meter adentro lo que está afuera, por meter adentro a los que están afuera” (en Brener y Gally 2016: 21)

Es muy importante avanzar hacia la gestión de acciones inclusivas y hacia la constitución de equipos vinculados a docencia y a investigación que promuevan procesos formativos generales y específicos para potenciar el ingreso, la permanencia y el egreso de un mayor índice de estudiantes. Esto, entendiendo que “la inclusión educativa no es una imposición sino un proceso en permanente construcción, que debe ser permeable a modificaciones que atiendan las transformaciones económicas, sociales y culturales, así como aquellas que se expresan en las instituciones y los sujetos que le otorgan sentido cotidiano, en la medida que estos respondan a criterios de justicia social y curricular” . (Berner y Gally, 2016: 10)

En este sentido, es visible en las instituciones educativas de todos los niveles el impacto de políticas vinculadas a la idea de inclusión y



acceso a la educación como derecho. Hacer efectivo el Derecho a la Educación tiene que ver, entonces, con generar las condiciones necesarias para que la inclusión educativa se efectivice y es el Estado, a través de las instituciones de educación pública, quien debe garantizarlo y promoverlo.

Es claro que el “ser estudiante” en la universidad supone incorporarse a la cultura universitaria. Esto involucra el dominio de contenidos académicos, las formas de adquisición de esos contenidos y la relación que el sujeto mantiene con el conocimiento y el aprendizaje de las reglas propias del oficio de estudiantes.

En las últimas décadas se ha ido incrementando el número de aspirantes a las universidades, lo que deriva en el ingreso de alumnos con diferencias cada vez más significativas en aspectos cognitivos, sociales y culturales. Dicho contexto pone de manifiesto la necesidad de reconocer esta heterogeneidad en el momento de diseñar nuevas propuestas académicas que no sólo potencien el acceso, sino que intervengan desde la generación de posibilidades genuinas de permanencia y de egreso.

Los estudiantes que hoy acceden a las universidades demandan otro tipo de apoyos y de ayuda vinculada a asuntos que en ocasiones trascienden el campo académico y que deben ser atendidos para que no interfieran en la trayectoria estudiantil, generando lentificación y/o abandono de la carrera.

1.1 La Facultad en momentos de cambios

La tarea dual de la educación, depositada en la tensión transmisión-construcción o reproducción-transformación, debe contener elementos para el estudio de los límites y posibilidades que la universidad y los sujetos tienen de reforzar determinados efectos de reproducción o cambio (Vogliotti, 2007).



Ante este escenario, la universidad (reconocida desde sus mandatos fundacionales como institución productora y distribuidora de conocimientos) tiene un importante papel que desempeñar en el contexto de la formación que brinda, lo que la obliga a cuestionarse y replantearse permanentemente, en relación a sus propuestas curriculares en relación con el medio. Por esta razón, toda formación debe inevitablemente integrar estas situaciones que constituyen nuestro tiempo poniendo énfasis en las cuestiones políticas y éticas. (Programa de Ingreso, Continuidad y Egreso FCH. 2014)

El proceso de formación en la Universidad adquiere características particulares por estar centrada en la preparación para el ejercicio profesional. Esta formación está constituida por un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes construyen en el transcurso de sus estudios en relación a un cierto tipo de sujeto para una determinada sociedad. Los conocimientos que conforman esa formación pertenecen al campo de la ciencia, la tecnología y las ciencias sociales y humanidades. Las habilidades y actitudes propias de cada una de las carreras profesionales giran en torno a esos conocimientos organizados en documentos curriculares que se concretizan en planes de estudios.

Al interior de los planes de estudios, se identifican problemas asociados a: la desactualización y/o al cambio de la demanda a la profesión, a la extensión de los diseños que, además, se dilatan en el tiempo de desarrollo; la estructura enciclopedista, fragmentada y a veces poco vinculada a la práctica profesional; la falta de articulación entre los procesos de investigación, la docencia y los programas institucionales vinculados con el campo profesional; la desvalorización de la formación docente; las metodologías poco participativas en la enseñanza; y el tipo de exámenes no siempre potenciadores del pensamiento crítico y la reflexión.



A lo dicho anteriormente se suman algunas condiciones vinculadas a las características de los estudiantes que plantean otros estilos de aprendizaje y a condiciones del contexto que exigen posibilidades de compatibilizar estudio y trabajo para poder sostenerse en la universidad pública y lograr el título profesional. En relación con esto, políticas como la implementación de bandas horarias por carreras y la flexibilización de condicionalidades, sumadas a las becas otorgadas por diferentes estamentos del estado, contribuyen con los procesos de accesibilidad, continuidad de los estudios y finalización de la carrera, como es lo esperable social e institucionalmente.

Cuando comenzó la gestión 2017-2020 reconocimos una necesidad de un cambio curricular en la gestión de programas y proyectos institucionales al interior de la Facultad. En este marco, veíamos que la formación de los docentes tanto en el campo disciplinar como en el campo pedagógico, así como la participación en el proceso de toma de decisiones, se constituían en condiciones fundamentales para que los cambios curriculares sean reales y genuinos. Una auténtica formación docente debe proponer conocimientos, prácticas sustantivas y pedagógicas superadoras de los problemas que se intentan enfrentar a través del cambio curricular y, además, debe disponer de una explícita e interdisciplinaria argumentación académico-cultural que transforme sus conceptualizaciones desde la propia convicción.

Asimismo, el contexto generado por la pandemia del Covid - 19 obligó a reflexionar, replantear y reconfigurar nuevos vínculos entre docentes, estudiantes y conocimiento. En virtud de esto, el equipo de trabajo ha pensado en conjunto lo realizado en el ingreso 2020 y lo proyectado para el 2021 para rescatar, mantener y/o seguir con las propuestas de nuevas opciones que permitan algún grado de previsión, que ayuden a ubicarnos y a poner en interacción los múltiples saberes que la comunidad de la Facultad de Ciencias Humanas tiene como potencial. Entre ellos, articular saberes



específicos y generales, académicos y administrativos, un puente en el que el pasaje de la secundaria a la universidad sea de articulación flexible en la evaluación, de acompañamiento en la colaboración e inclusión en la presencialidad y también, desde la tecnología como la herramienta que nos “conecte” desde los primeros pasos por la universidad.

Para este período 2021-2024 seguimos comprometidos a trabajar efectivamente por el cambio curricular. La Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas formalizó el documento “Lineamientos Marco para la presentación de Estudios en la Facultad de Ciencias Humanas- UNRC” en el que se sintetiza el Proyecto de evaluación curricular *Evaluación contextualizada e innovación para la inclusión: hacia la transformación curricular en las carreras de grado y pregrado de la Facultad de Ciencias Humanas (2017/2019-22)* (Res. Rectoral 450/2018; Res. CD 125/2018). En dicho documento se proponen los marcos curriculares para los nuevos planes de estudios basados en los siguientes principios:

1. Concepción epistemológica del currículo de base: desde un paradigma socio-crítico nos posicionarnos en la configuración del profesional docente con la capacidad de producir saberes propios. Resignificar esta labor docente implica superar la mirada positivista y tecnocrática hacia el compromiso social, de autonomía docente y la obligación moral con la sociedad. El proceso pedagógico de formación general y específica debe confluir en un diálogo multidisciplinar de colaboración de espacios de integración teórica-práctica flexible. Para ello, la tarea de diseño curricular en el marco de la perspectiva socio-crítica, debe contemplar: conocimiento e interés práctico como inseparables; conciencia histórica construida según la estructura social existente con la inclusión de conflictos inherentes a la sociedad; la conciencia de educarse para emanciparse; la emancipación implica transformación y



democratización de las prácticas pedagógicas; la práctica docente conlleva reflexividad sobre la realidad institucional educativa y social (Bazán Campos, 2008).

Los lineamientos propuestos son el producto de acuerdos prácticos para el diseño de los nuevos planes. Lo nuevo, el cambio, la innovación implica revisar el conocimiento rescatado en el proceso de autoevaluación (problemas, logros y propuestas de transformación), lo que demanda una permanente vigilancia epistemológica en los diseños curriculares en los que cada lineamiento se orientará hacia la conformación de un novel profesional preparado para la inserción laboral a favor de una sociedad más justa equitativa, democrática.

2.Contextualización situacional: la calidad académica debe ser significada a partir de un reflexivo sobre los actores involucrados, fundamentalmente las nuevas juventudes y sus condiciones y condicionamientos intelectuales, culturales, sociales, económicos, tecnológicos, laborales a su vez articulados con las culturas disciplinares, las realidades de los campos de inserción laboral profesional y del campo del conocimiento científico y sus necesidades emergentes; las metas de desarrollo del campo productivo, las capacidades críticas de los equipos docentes y de la gestión para sostener la formación en los nuevos modelos o paradigmas curriculares, pedagógicos, de evaluación y enseñanza. Esta primera definición se ancla en el rol o papel social desde el que pensamos la Educación Superior Universitaria; universidad inclusiva, impulsora del desarrollo social, sensible a las necesidades y problemáticas sociales, ocupada de la producción de conocimiento social y comunitariamente relevante.

3. Innovación (cambio) curricular como innovación (cambio) en la cultura institucional: la transformación curricular no



implica un cambio en los planes de estudio solamente, en las asignaturas (ubicación, contenidos, régimen, etc.). La transformación curricular requiere de un cambio institucional, tal y como lo sostiene Alicia Camilloni “En el proceso de cambio curricular que nos interesa, entonces, se ponen en juego cambios y transformaciones profundas en las distintas dimensiones de la vida institucional (...) Ocurre que cuando la transformación queda localizada en una parte del currículo, aunque responda a la adopción de una nueva política académica y de propósitos institucionales distintos, si no hay un cambio en la mentalidad y en la estructura organizacional, el cambio simplemente se deposita en ese sector y queda limitado a él. Esto constituye un doble riesgo. En primer lugar, convierte al cambio en una modificación superficial y, en segundo lugar, lo hace muy vulnerable y fácil de eliminar” (2001, pp.26-27). Solo a partir de una profunda revisión y análisis de las realidades de las carreras, sus desafíos, sus temores, sus culturas tradicionales y su significación de la transformación es posible encarar el cambio curricular que proponemos. En su diseño, en sus modalidades de prácticas, en sus criterios de evaluación, en sus posibilidades de articulaciones múltiples (entre las carreras de la facultad, de la universidad, con otras instituciones de formación, con instituciones o centros de prácticas, con colegios profesionales, con organismos públicos y/o privados, entre otros), en cómo se aprende, cómo se enseña y cómo se acredita conocimiento, en qué estudiantes tenemos y qué estudiantes proyectamos en nuestros programas y, a partir de esas proyecciones si vamos a desarrollar estrategias de inclusión o de selección. En definitiva, proyectar para que nuestras inquietudes pedagógicas se transmuten en prácticas pedagógicas



transformadoras, siempre conscientes de lo posible en nuestra realidad institucional.

4. Acuerdos institucionales para delimitar la formación de pre-grado, grado y posgrado: los modos en que la formación superior universitaria ha modificado su diálogo con las necesidades de los dinámicos campos de inserción profesional, la demanda de formaciones específicas y la concepción de formación continua requiere que (re)definamos, al menos las capacidades, competencias y habilidades de la formación general y básica de grado y las especialidades académicas y profesionales que le corresponden al posgrado, por un lado. Por otro, es necesario definir un cuerpo de habilidades profesionales que pueden acreditar experticia profesional para desempeñarse laboralmente para aquellos y aquellas estudiantes que no concluyen con la totalidad de los espacios académicos del plan de estudios pero desarrollan una parte del programa de estudios que los capacita para el desempeño de actividades profesionales. En ese sentido proponemos reconocer ciclos o trayectos acreditables con titulaciones intermedias o certificaciones profesionales insertas en las carreras de grado.

2. SITUACION- PROBLEMA

La situación- problema en el año 2017 se centraba en el desgranamiento de las cohortes que ingresaban y en la relación entre el índice de ingresantes y el índice de egresados en las diferentes carreras que componen la oferta educativa de la Facultad.

Entre las razones del abandono y/o del proceso de lentificación en el cursado, encontramos motivos de extrañamiento, desorientación vocacional; desencanto y falta de motivación para los estudios; razones económicas; inadecuación de las propuestas pedagógicas al



capital cultural de los alumnos; dificultades en la alfabetización académica; falta de contención afectiva; obstáculos para la integración a la cultura universitaria; ausencia de hábitos de estudio; dispersión en horarios de las clases y excesiva carga horaria presencial; multiplicidad de exigencias de evaluación en simultaneidad; brecha profunda entre las modalidades pedagógicas del nivel secundario y la universidad, entre otras. Ahora bien, los estudiantes no deciden abandonar o lentificar una carrera por razones sólo académicas sino que este problema es multicausal y por su complejidad debe ser examinado y abordado desde las diferentes áreas que componen esta institución educativa.

3. ACCIONES

A partir de los problemas identificados en el proyecto 2017/2020, desde la Facultad se llevaron a cabo diversas acciones para abordar dicha situación tal como la creación e implementación del *Proyecto de tutorías virtuales pares como apoyo a las trayectorias académicas de estudiantes de primer año de la FCH (Res. CD 124/2020)*, y el proyecto *Fortalecimiento de tutorías para el acompañamiento de las trayectorias académicas de los estudiantes de primer año en contexto de pandemia*. En el presente Programa estos proyectos se establecen como propuestas a seguir y se sumarán a otros como el de *Articulación entre la Escuela Secundaria y la Universidad: construyendo futuros, deconstruyendo incertidumbres (Res CD 352/2021)*, orientado a tender un puente entre la escuela secundaria y la universidad, proponiendo talleres destinados a estudiantes del último año del secundario que serán ingresantes de la Facultad de Ciencias Humanas.

Anteriormente mencionábamos que el año 2020 y el 2021, períodos extraordinarios signados por cambios abruptos, conformaron nuevos escenarios que, a su vez, obligaron a reconfigurar nuevos recorridos pedagógicos, a pensar en nuevos espacios, a planificar nuevas actividades y a usar nuevas herramientas y recursos didácticos. Es



por ello que se creó el sitio web denominado **Humanas con vos**, espacio institucional para la promoción de la oferta académica de la Facultad de Ciencias Humanas y abierto a la consulta permanente para aquellos interesados en las diferentes carreras. Dicho espacio virtual contiene, además, micro sitios correspondientes a las diferentes carreras que son periódicamente actualizados por cada departamento.

A finales del año 2020 se elaboró el proyecto denominado *Flexibilidad, Inclusión y trabajo colaborativo en el Ingreso a la Facultad de Ciencias Humanas. Propuesta de trabajo emergente de procesos colectivos en el marco de la situación socio-sanitaria que impulsa la necesidad de gestar procesos mediados por la tecnología para el ciclo 2021* (Res. CD 206/2020), iniciativa que proporcionó los fundamentos y lineamientos para el uso de los micro sitios web vinculados al de la Facultad para cada equipo de ingreso. Del mismo modo, dispuso los medios y de los recursos disponibles tales como aulas virtuales, redes sociales, aplicaciones, entre otros medios y herramientas relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación. Cabe destacar que, según se desarrollaron los acontecimientos, desde el año 2020 a la fecha, muchos de esos recursos sirvieron para sostener los procesos no solo de ingreso sino también de permanencia y de egreso de los estudiantes.

Muchos de los problemas identificados continúan como líneas que atender en el periodo 2021/2024, sin embargo, las acciones desarrolladas hasta el presente marcan ejes de acción a profundizar.

4. OBJETIVOS

Este Programa, al igual que el anterior, se sustenta en principios que focalizan en la consolidación de la condición de institución formadora nacional, pública y gratuita desde propuestas académicas comprometidas con la realidad socio-cultural, y articuladas con un proyecto nacional democrático orientado a la justicia social y a la emancipación colectiva.



De la misma manera, se apuesta por una formación académico-profesional de los estudiantes sustentada en la solidez científica y disciplinar, un compromiso social y democrático, una ética, un pensamiento crítico, una conciencia ciudadana y una actitud humana sustentada en el respeto, el amor y valor de la vida y el medio ambiente.

En el marco actual, la inclusión, la flexibilidad y el trabajo colaborativo, se instituyen, también, en principios básicos de la política académica de la Facultad de Ciencias Humanas. En virtud de estas nuevas premisas este proyecto se plantea como un organizador de las tareas al interior de las diferentes carreras que conforman la Facultad de Ciencias Humanas, con los siguientes objetivos:

- **Objetivos del proyecto de ingreso, permanencia y egreso:**

- Generar, de manera fundamentada y participativa, un contexto institucional promisorio para el aprendizaje, que aliente el ingreso a las carreras, potencie la continuidad de los estudios y promueva el egreso de los estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Humanas, considerando las diferentes dimensiones implicadas en el proceso de formación universitaria.
- Profundizar una gestión abierta, participativa y colaborativa que atienda a los distintas problemáticas y movilice el diseño y desarrollo de acciones vinculadas a garantizar el derecho a una educación pública y de calidad.
- Promover cambios curriculares participativos que atiendan al desarrollo de la ciencia, la tecnología y los saberes y necesidades sociales de la comunidad desde una relación teoría-práctica integrada, tanto en el plano formal como en el plano del desarrollo curricular.
- Proponer, desarrollar y evaluar procesos de formación docente que promuevan y acompañen cambios curriculares, transformaciones de las prácticas de enseñanza y articulación con la investigación y con la comunidad.



- Propiciar espacios de formación y reflexión intra e interinstitucional para la construcción de propuestas superadoras en torno a la mejora de las trayectorias académicas en los estudiantes de la Facultad.

- **Objetivos para el trayecto de ingreso:**

- Favorecer los procesos de inclusión a la universidad que contemplen la diversidad de potencialidades y necesidades de estudiantes, vinculadas a aspectos académicos, personales, socio – sanitarios y contextuales.
- Proponer y desarrollar estrategias metodológicas que, basadas en la *inclusión*, generen posibilidades de acceso al conocimiento y se adecuen a las situaciones y posibilidades de quienes se interesen en la continuidad y conclusión de sus estudios.
- Alentar el *trabajo* colaborativo entre pares y docentes, sustentado en la responsabilidad, la solidaridad y el compromiso institucional, con respeto a las divergencias y construcciones compartidas.
- Fomentar la organización de un contexto institucional flexible, es decir, que propicie la integración de quienes ingresan a las carreras de la Facultad en las condiciones que habilite el contexto, con estrategias que permitan adecuar los procesos de inicio a sus necesidades.
- Promover la enseñanza y el aprendizaje de prácticas de lectura y escritura que potencien competencias comunicativas y cognitivas para el desempeño de diversas prácticas universitarias.
- Facilitar la toma de conciencia acerca de lo que significa ser estudiante en una universidad pública, en particular en esta y las responsabilidades que ello implica.



- Facilitar información y experiencias sobre las propuestas educativas de la Facultad que permitan afianzar la elección de la carrera.
- Proporcionar estrategias que permitan la construcción de contenidos disciplinares básicos de cada una de las carreras que ofrece la facultad.
- Facilitar la incorporación a la cultura institucional y académica a través del conocimiento de pautas de funcionamiento, reglas, espacios y actores institucionales en esta etapa de la vida universitaria.

5. ALCANCES Y CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA

Tal como se deriva de la fundamentación y objetivos, este Programa pretende abarcar las actividades y las propuestas de formación que tienen lugar a lo largo del trayecto recorrido por los estudiantes en las carreras de grado en la Facultad. El proceso se inicia cada año con el ingreso de las diferentes cohortes que se van sumando a la población estudiantil y que en la actualidad cuenta con un total aproximado de 7355 estudiantes, 500 docentes y un personal técnico-administrativo de unos 30 miembros.

El Programa articula proyectos vinculados a los tres grandes momentos en los que se divide la trayectoria de los estudiantes.

1- Propuestas para el Ingreso a las carreras

- a. Proyectos de difusión y articulación con nivel medio. Socialización de materiales que aportan a la elección de la carrera y a la definición vocacional.
- b. *Proyecto de articulación entre la Escuela Secundaria y la Universidad.*



- c. Proyecto de Integración a la Cultura Universitaria: módulo de actividades de alfabetización a la cultura académica (ICA); módulo de actividades de Inclusión a la Cultura Institucional (ICI).

b.1. Organización de los módulos

La primera etapa de las actividades de ingreso a la vida universitaria se organiza a partir de dos módulos iniciales que deben ser desarrollados por todos los aspirantes de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Humanas. Estos módulos se configuran a partir de la valoración específica de dos ejes de aprendizaje indispensables en la promoción de contextos promisorios en la universidad.

Por un lado, se organiza el módulo ICI con los aspectos esenciales para la incorporación en la cultura institucional de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC. Por otro lado, se desarrollan los espacios asociados al aprendizaje de aspectos específicos de la cultura académica de cada campo disciplinar a través del módulo ICA.

El sentido de esta actividad inicial es generar contextos de adaptación a la vida universitaria y lo que la misma implica por medio de diferentes actividades que involucran al aspirante en el oficio de ser estudiante y en el funcionamiento institucional. Los módulos de ICI e ICA se desarrollan durante tres o cuatro semanas consecutivas anteriores al inicio del primer cuatrimestre del año académico.

Las actividades correspondientes a ICI tienen la finalidad de orientar a los aspirantes en las temáticas referidas a



la cultura institucional. El ICA tiene por objetivo promover tareas vinculadas a la lectura, la escritura y la reflexión en los diferentes campos disciplinares de las carreras de grado.

Los responsables de ICA son docentes y estudiantes designados por las autoridades departamentales de cada carrera. Los participantes de ICI son docentes y estudiantes designados por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas.

b.1.1 Módulo ICA

Los docentes a cargo de este módulo deben ser preferentemente de primer año, y deberán generar propuestas de trabajo que aborden los contenidos disciplinares específicos de cada carrera por medio de prácticas de lectura y escritura académica. Dichas propuestas deben ser una introducción/aproximación a temáticas que se abordan en las materias del primer año de la carrera.

Los materiales de estudio deben ser confeccionados en formato digital según las pautas acordadas por los equipos de ingreso en años anteriores y las propuestas por el área de tecnología educativa de la Secretaría Académica Central.

Los temas acordados para desarrollar en este módulo deben vincularse con la carrera, alcance profesional, inserción laboral; además de abordar el plan de estudio, perfil del egresado, estructura curricular, asignaturas, ciclos o áreas prácticas profesionales y prácticas socio-comunitarias.

Para un mejor desarrollo del módulo se sugiere la organización de los aspirantes – ingresantes en grupos de entre 40-50 personas que serán organizados por un



docente coordinador (designado por las autoridades del Departamento) y por un equipo de docentes ejecutores.

b1.2.Módulo ICI

Para el desarrollo de este módulo se organizan comisiones de estudiantes de diferentes carreras que van desarrollando un recorrido por los diferentes talleres que componen la propuesta. Esto posibilita el intercambio de miradas y de expectativas en relación a los campos profesionales elegidos por los estudiantes de carreras que, si bien se diferencian en aspectos específicos, tienen algunos puntos de encuentro por pertenecer a la Facultad.

Los encuentros de ICI se plantean como obligatorios para los estudiantes, aunque no se desarrollen tareas vinculadas a la evaluación individual.

Para la definición de los ejes de cada taller se tienen en cuenta aspectos vinculados a las políticas que impulsa la facultad en cada momento histórico, a las demandas que desarrollan los aspirantes de años anteriores y a las valoraciones del equipo ejecutor de las actividades en cada año.

Se proponen como posibles ejes de taller los siguientes:

- * El oficio de estudiante. Ser estudiante de la universidad. Tutorías docentes y de pares.

- * Prácticas Socio Comunitarias. Responsabilidad social universitaria. Aprendizaje colaborativo y en servicio. Articulación entre universidad y comunidad. Este espacio se relaciona fundamentalmente con la actividad Jornada de Trabajo Solidario coordinada y desarrollada por los estudiantes a través de Federación Universitaria



Río Cuarto. A través del taller, se trabaja en la construcción de sentido del “ser solidario” a partir de procesos dialógicos de articulación de la teoría con la práctica.

* Universidad Pública. Espacio para el debate y análisis crítico de la situación actual de la universidad y de la visibilización de procesos históricos en los que la comunidad universitaria ha ido fundando prácticas democráticas en defensa del derecho a la educación. Este espacio potencia el trabajo articulado entre docentes y estudiantes.

* Deberes y derechos de los estudiantes. Conocimiento de resoluciones específicas que rigen en la UNRC (resolución CS 120/17). Participación Estudiantil con la colaboración de todas las agrupaciones de estudiantes

* Sistema de Información Académica (SIAL) y Gestión de Beneficios estudiantiles. Este taller implica la tarea coordinada entre el personal de otras dependencias: Registro de Alumnos, Bienestar, Salud, Centro de Estudiantes.

* Accesibilidad académica ante necesidades derivadas de discapacidad.

* Violencias y Género.

Estos talleres están a cargo de docentes especializados en cada una de las temáticas y son diseñados y desarrollados en forma conjunta con graduados y estudiantes. Seis de estos talleres podrán tener lugar en la etapa inicial de ingreso y se replicarán a cada comisión; mientras que dos de ellos se podrán desarrollar durante el año en que el alumno es ingresante.

Requisitos para acreditar los módulos

Las actividades del módulo de ICA y del módulo ICI se acreditarán con el cumplimiento de la asistencia y actividades que cada equipo determine con sus correspondientes criterios de aprobación. Los mismos apuntan a valorar las experiencias y conocimientos que el aspirante va logrando en su proceso de adaptación a la vida universitaria; y su devolución se considera fundamental para que los aspirantes tomen conciencia de sus logros y puedan superar errores, dificultades u obstáculos en caso de ser necesario.

Para confirmar la condición de Ingresante, el aspirante deberá: cursar el módulo de ICA y cumplimentar con la evaluación formativa, la cual debe contar por lo menos con una instancia de recuperación. En el caso de que el aspirante no aprobara las evaluaciones de recuperación, podrá acreditar ICA al aprobar el primer parcial de materias prioritarias seleccionadas por el coordinador de cada carrera.

Cláusulas especiales

- Los graduados de instituciones de nivel superior están exceptuados de realizar ICU si la carrera es afín disciplinariamente a la de graduación, si la carrera no es afín deberá realizar las actividades propuestas en el módulo ICA.
- Los aspirantes que acrediten haber cursado y aprobado ICU, pero que adeudan asignaturas de secundario deberán regularizar su situación, entregando la certificación correspondiente a Registro de Alumnos, antes de fechas establecidas por la Facultad para tal fin.
- Los aspirantes que durante el desarrollo de ICU decidan cambiarse de carrera podrán hacerlo ajustándose al requisito de aprobar ambos módulos de la nueva



carrera. En caso de cambiarse a otra Facultad deben adoptar los requisitos establecidos por ésta.

- Los pedidos de excepción de cursado pueden ser:
 - Padecimiento de enfermedad prolongada, certificada por la dirección de Salud de la esta Universidad.
 - Período de embarazo y lactancia, certificada por la dirección de Salud de la esta Universidad.
 - Razones laborales, certificadas por el empleador o presentación de inscripción de monotributo.

En estos casos el trámite de excepción deberá realizarse ante la Coordinación General del Ingreso designada por Secretaría Académica de la Facultad. La excepción de cursado de ICU no exime al aspirante de realizar las evaluaciones correspondientes.

Participantes

Participarán integrantes de todos los estamentos de la Facultad y de la Universidad

- Autoridades y Docentes
 - Coordinación General del Programa
 - Coordinadores de los Proyectos que lo constituyen
 - Coordinadores de Tutorías
 - Coordinadores de Ingreso por cada Departamento
 - Docentes responsables y colaborados de ICA de cada carrera.
 - Docentes responsables y colaborados de ICI.



- Personal Técnico-administrativo de las siguientes dependencias de la Facultad de Ciencias Humanas:
 - Secretaría Académica
 - Subsecretaría de Comunicación Institucional
 - Secretarías de Departamento
 - Registro de Alumnos FCH.
 - Secretaría de Bienestar
 - Recepción.
- Estudiantes
 - Coordinadores y Co-Coordinadores Estudiantiles en los diferentes Proyectos.
 - Equipos de Estudiantes participantes en los diferentes Proyectos.
 - Estudiantes colaborados por carrera.
 - Estudiantes tutores designados a solicitud de los Departamentos y Secretaría Académica.
 - Graduados:
 - Graduados participantes en los diferentes módulos

2- Propuestas para la permanencia y continuidad de la trayectoria educativa

- a. Proyectos para el mejoramiento de los procesos institucionales y de enseñanza y de aprendizaje de estudiantes.



- b. Proyectos de Tutorías vinculados a poblaciones que presentan situaciones particulares (encierro, discapacidad, hospitalización, entre otras), o a estudiantes que plantean necesidades puntuales vinculadas a las estrategias de estudio, al aprendizaje o a la incorporación de las reglas propias de la cultura institucional de la universidad.

3- Propuestas para la finalización de la carrera y el egreso

- a. Proyecto para la finalización de carreras articulado con el Programa Potenciar la Graduación de Secretaría Académica de la UNRC.
- b. Proyecto de revisión y reformulación de trabajos finales de cada asignatura y de trabajos finales de grado en carreras de Licenciatura.
- c. Virtualización de la terminalidad.
- d. Ciclo de licenciaturas virtuales.

6. CRONOGRAMA (2021-2024)

<i>PERÍODOS (se repiten durante todos los años del período)</i>	<i>ETAPAS-PROYECTOS</i>
Desde el año anterior al ingreso y durante el primer año de las carreras	Ingreso a la carrera



Durante el año académico	Permanencia y continuidad en la carrera
Durante el año académico	Finalización y egreso

7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Se entiende aquí a la evaluación como un proceso constante que acompaña la programación e implementación de todos los proyectos que lo integran, en sus diferentes instancias, con la participación de todos los claustros que los constituyen: Autoridades, Docentes, Personal Técnico-Administrativo, Estudiantes, Graduados, etc. Contando con estas valoraciones se realizará un informe descriptivo. El mismo se elaborará articulando los enfoques *cualitativo* y *cuantitativo*. El primero implica una mirada crítica acerca del desarrollo de los Proyectos considerando sus diferentes acciones, incorporando algunas categorías que permitan comprender y valorar lo realizado, sus implicancias y sus posibilidades prospectivas, en relación a los objetivos, contenidos, actividades, metodologías, evaluaciones, clima de las clases, relaciones docente-estudiantes y estudiantes-estudiantes, expectativas, etc., según los objetivos que se propongan. El segundo enfoque implica un análisis cuantitativo y estadístico de los procesos y sus resultados con el objetivo de establecer comparaciones y correlaciones entre los datos del alumnado, perfiles de carreras, asignaturas involucradas y los equipos docentes.

La reflexión sostenida sobre estas informaciones por parte de los participantes y las diferentes instancias de evaluación de la Facultad,



permitirán realizar cambios en lo diseñado año a año para generar propuestas superadoras de los posibles problemas emergentes.

8. PARTICIPANTES EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA

Participarán integrantes de todos los estamentos de la Facultad y de la Universidad

- *Autoridades y Docentes*
 - *Responsable Institucional del Programa: Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas.*
 - *Integrantes de la Secretaría Académica.*
 - *Coordinación General del Programa.*
 - *Coordinadores de los Proyectos que lo constituyen.*
 - *Secretarios de Asuntos Académicos de los Departamentos.*
 - *Coordinadores de Carreras de los Departamentos.*
 - *Coordinadores de Tutorías.*
 - *Equipos Docentes.*
 - *Área de Planeamiento de la Facultad.*
 - *Área de Comunicación Institucional de la Facultad.*
 - *Área de Orientación del Aprendizaje de la UNRC.*
 - *Área de orientación Vocacional de la Secretaría Académica de la UNRC.*



- *Personal Técnico-administrativo* de las siguientes dependencias de la Facultad de Ciencias Humanas:
 - Secretaría Académica
 - Registro de Alumnos
- *Estudiantes*
 - *Coordinadores y Co-Coordinadores Estudiantiles en los diferentes Proyectos.*
 - *Equipos de Estudiantes participantes en los diferentes Proyectos.*

Se prevé la participación de graduados de las diferentes carreras de la Facultad.

9. FINANCIAMIENTO

El presupuesto será incluido en cada uno de los Proyectos que integran el Programa, en relación a las necesidades que plantea cada uno y a la disposición de las diferentes fuentes de financiamiento.

Referencias bibliográficas

- Brener, G. y Gally, G. (2016) *Inclusión y calidad como políticas educativas de estado o el mérito como opción única de mercado*. Editorial Stella. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Vogliotti, A. (2007), "La enseñanza en la escuela: entre la igualdad y la diversidad". Un enfoque desde la Pedagogía de la política cultural. En Revista *Praxis educativa*, N° 11 (2007) pp. 84-94.

Documentos consultados:

- Ley de Educación Nacional (2006), Disponible en http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf



- Plan Institucional *de la Facultad de Ciencias Humanas (Gestión 2017-2020)*
- *Plan Estratégico Institucional* de la UNRC (2017-2023),
- Proyecto marco para la integración a la cultura universitaria de la UNRC (2020- 2023) aprobado por Resolución N° 0054/2020 del Consejo Superior,
- ANEXO 1- Resolución N°173/2020, *Orientaciones para un ingreso excepcional: Adecuaciones académicas para el ingreso a la UNRC en 2021.*
- Proyecto de la FCH “Flexibilidad, Inclusión y trabajo colaborativo en el Ingreso a la Facultad de Ciencias Humanas”, Propuesta de trabajo emergente de procesos colectivos en el marco de la situación socio-sanitaria que impulsa la necesidad de gestar procesos mediados por la tecnología para el ciclo 2021.
- Régimen de estudiantes y de enseñanza de pregrado y grado universitario, aprobado por Resolución N°120/2017 del Consejo Superior.

UNRC, Facultad de Ciencias Humanas, Secretaría Académica,



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 03 de diciembre de 2021, 12:48 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211203-61aa3c4dd2af3**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas